

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2667

- VISTOS:
- Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - Lo establecido en la Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
 - La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
 - La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
 - El Decreto Supremo N° 854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
 - La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
 - D.A. N° 1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus modificaciones.
 - El reglamento de recuperación de licencias médicas D.A. 3.440 de fecha 01 de diciembre de 2022.
 - D.A N°1155 de fecha 24 de abril de 2026, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde, a contar del 01 de mayo de 2026.
 - D.R. N°1165 de fecha 29 de abril del 2026, indica nombramiento de Armando Arriagada Riquelme como Administrador Municipal a partir del 01 de mayo de 2026.
 - D.A. 1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Armando Arriagada Riquelme.
 - Licencias Médicas.

CONSIDERANDO:

1.El correcto cumplimiento del documento “Reglamento Municipal para tramitación de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios”, instrucción entregada directamente por el Contralor Interno Municipal, fundamentada por la Contraloría General de la República (CGR) y aplicable a todo funcionario Municipal.

DECRETO:

1. RECONÓCESE, el derecho de hacer uso de Licencias Médicas a los funcionarios municipales según detalle:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	INSTITUCION SALUD	MONTO ESTIMADO A RECUPERAR
1	SANTIBAÑEZ AHUMADA	CAMILA			11/06/2026	01/07/2026	21		\$ 717,849
2	SANTIBAÑEZ AHUMADA	CAMILA			02/07/2026	22/07/2026	21		\$ 705,031
3	SANTIBAÑEZ AHUMADA	CAMILA			13/08/2026	02/09/2026	21		\$ 909,755
4	MUÑOZ RIVEROS	MARIA I.			24/08/2026	30/08/2026	7		\$ 220,658
5	ARIAS SOTO	ANDRES			19/08/2026	11/09/2026	24		\$ 100,239
6	HERRERA NAVARRO	DANIELA			24/08/2026	13/09/2026	21		\$ 911,357
7	PEREZ OSSANDON	SUEHAYES			24/08/2026	26/08/2026	3	F	\$ 187,210
8	HERRADA LANDA	LORETO			24/08/2026	25/08/2026	2		\$ 201,227
9	SILVA ESPINOZA	LUIS			25/08/2026	27/08/2026	3	F	\$ 168,853
10	PONCE VIVANCO	LUISA			26/08/2026	28/08/2026	3		\$ 1,270,258
TOTAL									\$ 5,392,437

2. DEVENGUESE, LOS DERECHOS QUE TIENE EL MUNICIPIO PARA LOS EFECTOS DE RECUPERACIÓN DE LOS FONDOS PAGADOS A LOS FUNCIONARIOS DETALLADOS EN EL CUADRO N°1.
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

- DISTRIBUCIÓN:
- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
 - 2.-GESTION DE PERSONAS
 - 3.-CONTABILIDAD

